



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO*

Armenia Q., junio quince (15) del año dos mil veintitrés (2023).

*Para todos los efectos legales y dentro de la etapa procesal oportuna, se tendrá en cuenta lo informado por la Curadora General señora **Paola Andrea Montalvo Meneses**, conforme el correo electrónico obrante en el consecutivo 014 del expediente digital dentro de este trámite de revisión de la interdicción.*

Igualmente incorpórese al expediente la información aportada por los interesados señores Yesid y Eliécer Montalvo Meneses a través de su apoderada y obrante en el consecutivo 012.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43cf16b797efe55161d070d69bede5c273a553f8af70e7f6af10f3bb4133dc53**

Documento generado en 15/06/2023 06:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>